



CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

S.O. N° 58/21. S-07-06-21 INF. N° 54/21

08 JUN 2021

Sucre, 07 de junio de 2021
H.C.M. PIO N° 30/21

Señor
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre en Sesión Plenaria N° 58 de 07 de junio de 2021, tomó conocimiento del informe N° 54/21, emitido por la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana, con propuesta de Petición de Informe Oral, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ORAL N° 30/21

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal, que en conformidad al Art. 151 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, presente informe oral el día martes 15 de junio de la presente gestión a horas 09:00; para lo cual se coordinará con las autoridades de la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana sobre el medio virtual para llevar adelante este necesario procedimiento, acerca de los siguientes puntos:

1.- Informe su Autoridad, de acuerdo a los últimos indicadores sociodemográficos, cual es la estructura poblacional por distritos de salud del municipio de Sucre, mde acuerdo al siguiente desglose:

- a) Género.
- b) Grupo Étéreo.
- c) Mapas Epidemiológicos.

2.- Informe su Autoridad, de acuerdo a los Objetivos del Plan Municipal de Salud para una respuesta temprana en un escenario de control de la Pandemia por COVID-19, P-1:

- a) Cuáles son los indicadores de impacto y metas a corto, mediano y largo plazo.
- b) Requerimiento de recursos humanos en salud para la puesta en marcha del mencionado Plan.
- c) La construcción, mantenimiento o refuncionalización de centros de atención temprana en salud.
- d) Dotación de medicamentos e insumos de bioseguridad.
- e) Actividades, acciones de prevención y atención en coordinación con otras instituciones, resultados esperados, cronograma de ejecución de las actividades.
- f) Presupuesto requerido para la puesta en marcha del Plan y responsables del proceso de ejecución.

3.- Informe su Autoridad, sobre la situación actual de las coberturas atendidas en sus fases de prevención, atención y tratamiento de casos COVID-19 P-1, durante el primer cuatrimestre de la presente gestión, en cada uno de los centros de salud de primer nivel de nuestro municipio.

4.- Informe su Autoridad, sobre el estado actual de las condiciones de Infraestructuras de salud de primer nivel en toda la jurisdicción del municipio de Sucre, (mala, regular, buena).



CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

S.O. N° 58/21. S-07-06--21 INF N° 54/21.2

- 5.- Informe su Autoridad, que puestos médicos de primer nivel fueron habilitados como centros de atención COVID-19 P-1, dentro la jurisdicción de nuestro municipio y si los mismos cuentan con las condiciones requeridas para la atención de casos COVID-19.
- 6.- Informe su Autoridad detalladamente, que material de insumos, equipamientos médicos fueron entregados en centros de salud de primer nivel, desde el mes de mayo del año 2020 hasta al mes de mayo de la presente gestión, para la atención, tratamiento inmediato de enfermos con COVID-19.
- 7.- Informe su Autoridad cuantos profesionales en salud, se encuentran trabajando en hospitales de primer nivel con ítem, contrato eventual, consultoría en línea, personal del ministerio de salud (AISEM), señale la fecha de inicio y de conclusión como ser: enfermería, farmacéuticas, técnicos en salud, fisioterapeutas, bioquímicos, médicos, personal administrativo, etc. en el primer nivel de salud.
- 8.- Informe su Autoridad, cuáles son los programas y proyectos que se vienen ejecutando en coordinación con el SEDES Chuquisaca.
- 9.- Informe su Autoridad, que medicamentos e insumos de bioseguridad se entregaron en los últimos cuatros meses a los centros de salud de primer nivel del municipio.
- 10.- Informe su Autoridad, si los centros de salud del municipio que efectúan la atención e internación de pacientes con COVID-19- P1, cuentan con presupuesto para la dotación de alimentación a pacientes y personal de salud.
- 11.- Informe su Autoridad, cuáles son los niveles de coordinación con el sistema educativo y otras organizaciones sociales, para coordinar actividades de prevención de lucha contra el COVID-19.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Abg. Iber Antonio Pino O'Barrio
**PRESIDENTE a.i. DEL CONCEJO
MUNICIPAL**

Sra. Jenny Marisol Montano Daza
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**